



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidadyguazu@yguazu.net
Tel: 0982.2024



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. N° 418/05
LEYES 2.597 Y 2.686/95

N° 11/2024-

MES: NOVIEMBRE /2024-

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.

N° ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	N° DE CÉPULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO N°	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (C=)
							DESDE	HASTA			
1.	Emmanuel Fernández Amarilla	SI	6380089	Jefe de Prensa	2537-06/11/2024	Asunción	6/11/2024	6/11/2024	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en SENATUR. Según Resolución Intendencia Municipal N°2537/2024.-	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en SENATUR. Según Resolución Intendencia Municipal N°2537/2024.-	526.000
2.	Fernando José Costarín Serván	SI	6168658	Auxiliar de Administración y Finanzas	2552-13/11/2024	Asunción	15/11/2024	15/11/2024	Provisión de pasaje y viático para realizar viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de participar de un evento denominado KavaKon Cybersecurity Conference 2024. Según Resolución Intendencia Municipal N°2552/2024.-	Provisión de pasaje y viático para realizar viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de participar de un evento denominado KavaKon Cybersecurity Conference 2024. Según Resolución Intendencia Municipal N°2552/2024.-	526.000
3.	Mauro Makoto Kawano Agüero	SI	1544803	Intendente Municipal	1325-14/11/2024	Asunción	14/11/2024	14/11/2024	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la cámara de Senadores y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas(MOPC). Según Resolución Intendencia Municipal N°1325/2024.-	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la cámara de Senadores y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas(MOPC). Según Resolución Intendencia Municipal N°1325/2024.-	526.000
TOTAL VIATICO DEL MES: UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL.											1.578.000



Luciano Vergara Gill
Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Mauro M. Kawano A.
Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 14/11/2024.-
CHEQUE N°: 106123
O. P. N°: 1325

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Provision de Viático y pasaje para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de Gestiones en la camara de Senadores y el Ministerio de Agricultura Y Ganaderia(MAG) Y El Ministerio de Obras Publicas (MOPC) Según Resolución Intendencia Municipal N° 2561/2024.-	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1325**

Fecha: 14/11/2024

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Documento: CDI 1544803

Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1325

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	1210/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 106123

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000

GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / _____ NOMBRE:

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

C.I.NRO.: 1544803

FIRMA:

continental 

Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CK 106123

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazú
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 14 - 11 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 tamphilopobos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000760007764820298910612396⑈

[Handwritten signature in blue ink]



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2561/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REPOSICION DE VIATICO POR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE SENADORES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC).-

Distrito de Yguazú, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajó en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en la Cámara de Senadores, MAG Y MOPC. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), referente a reposición de viatico por viaje para llevar adelante adelante gestiones en la Cámara de Senadores, MAG Y MOPC .-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2561/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REPOSICION DE VIATICO POR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE SENADORES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC).-

Distrito de Yguazú, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajó en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en la Cámara de Senadores, MAG Y MOPC. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (526.000), referente a reposición de viatico por viaje para llevar adelante adelante gestiones en la Cámara de Senadores, MAG Y MOPC .-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2562/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE SENADORES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC).- - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 14 de Noviembre de 2024

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2562/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE SENADORES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC).- - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 14 de Noviembre de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



KUDE de Factura Electronica
RESTAURANT HIROSHIMA
DE HIROSHIMA S.R.L.
RUC: 80054223-1

Actividad Economica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: CHOFERES DEL CHACO ESQ. JOSE
MARTI
Tel: (021)609938

TIMBRADO: 17429048
Inicio Vigencia: 18/08/2024
FACTURA ELECTRONICA: 001-002-0000976
COND VENTA: CONTADO
Fecha y Hora: 14/11/2024 12:45

RUC : 1544803-7
CI : 1544803
Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
2	18 TEISHOKU FIJO	110.000	220.000	10
2	1SASHIMI DE 8 (TEISHOKU)	0	0	10
1	170 ENSALADA DE MARISCOS	65.000	65.000	10
1	1TE FRIO GRANDE	25.000	25.000	10

TOTAL A PAGAR EN GS: 310.000
TRESCIENTOS DIEZ MIL

Total Grav. 10% : 310.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 28.182
5% : 0
Total I.V.A. : 28.182

Pagos:
EFFECTIVO : 310.000

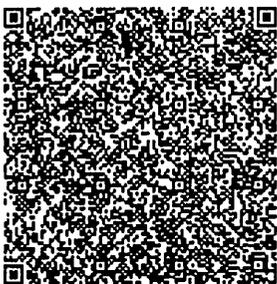
Mesa: 3 PAX:
Cajero: AKI
Caja: #2059 Vta: #25292 Ped: #65312

Impres 14/11/2024 12:45:50

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC Impreso
abajo :

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
CDC: 0180 0542 2310 0100 2000 0976 2202
4111 4142 6113 4473

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML)



KUDE - CINTA PAPEL

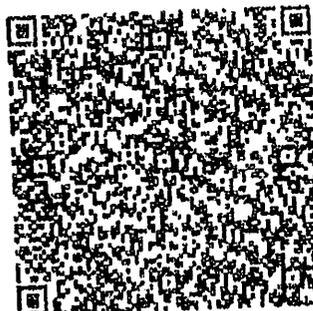
VECTOR Y ASOCIADOS S.A

RUC: 80009538-3
Direccion: Nuestra Señora de la Asunción y Estrella
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Teléfono: (021) 445432
Email: vectoryasociadossa@gmail.com
Actividad económica:
actividades auxiliares al transporte terrestre
Timbrado: 17224899
Inicio de Vigencia: 18/05/2024
Factura Electrónica: 001-001-0020230
Fecha y Hora de emisión: 14/11/2024 11:17

Cliente: CLIENTES OCASIONALES
Documento de Identidad: 44444401
Condición de venta: Contado

Código	Descripción	Cantidad	Total
1	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	1,00	36.000

Total: 36.000
Total Descuento en Gs:
Detalle totales (Base imponible):
Exentas:
Gravadas 5%:
Gravadas 10%: 36.000
Detalle del Impuesto
IVA 5%:
IVA 10%: 3.273
Liquidación total del IVA: 3.273



Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC Impreso abajo en.
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
018000953830010010020230220241114100004
21461

Este documento es una representación gráfica
de un documento electrónico (xml)
Información Adicional:
Cajero: DIEGO, Hora(s) permanencia: 2:14:0

Servicio provisto por

RED GOLD. S.A
R.U.C.: 80122981-2
SUC. 09 PICAFLOR
TIMBRADO: 17322570

Inicio: 01/08/2024 Fin: 31/08/2024
FACTURA CONTADO Nro: 009-010-0060
Fecha: 14/11/2024 Hora: 06:52

CI / RUC : 1544803-7
Cliente : MAURO KAWANO
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.
1.0	COOKIES RELLENAS TIENTO	16.000	16.000
1.0	CAFE CON LECHE	15.000	15.000
2.0	DASANI S/GAS 500CC AZUL	3.500	7.000
1.0	DOBLE	15.000	15.000
1.0	EMPANADA EL OSO VARIOS	8.000	8.000

Total a pagar en GS: 61.000
SESENTA Y UN MIL

Sub. Totales Liq. IVA
Grav10%:61.000 10% :5.54
Grav 5%:0 5% :0
Exenta :0 Tot.IVA:5.54

Forma de Pago:
Efectivo: 61.000

Atendio: LOURDES GARCETE
Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
Turno: 94
Impreso: 14/11/2024 - 07:01:45

*** Gracias por su Compra
Or: al: Cliente (Blanco)
Duplicado: Contabilidad (Rosado)
Triplicado: Administración (Am)

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

LOS DATOS IMPRESOS REQUIEREN DE CUIDADOS
ESPECIALES. PARA ELLO DEBE EVITARSE EL
CONTACTO DIRECTO CON PLASTICOS,
SOLVENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS. EVITE
TAMBIEN LA EXPOSICION AL CALOR Y HUMEDAD

Distrito Yguazú, 14 de noviembre del 2024.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 14 / 11 / 2024.-

Fecha de Retorno: 14 / 11 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE SENADORES.
- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC).

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-



Firma del Interesado

 **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 08:17 Exp. N°: 1203
Yguazú: 14/11/24
Encargado: 
AL SOLO EFECTO DE CONSULTA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 06/11/2024
CHEQUE N°: 106105
O. P. N°: 1298

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	ENMANUEL FERNÁNDEZ AMARILLA	6.380.089	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje en la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en SENATUR. Según Resolución I.M.N°2537 /2024	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1298**
Fecha: 06/11/2024

Beneficiario: ENMANUEL FERNÁNDEZ AMARILLA
Documento: CDI 6380089
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - CENTRO URBANO

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1298

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1187/1	Pasajes y Viáticos Varios	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 106105

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Enmanuel C.I.NRO.: 6380089 FIRMA: [Signature]



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CK 106105

GS

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 06 - 11 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de ENMANUEL FERNÁNDEZ AMARILLA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

72 Zampalopoulos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820248910610546⑈

Declaro
[Large handwritten signature]
6380860

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 06/11/2024 13:01:42

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2024

Beneficiario : **ENMANUEL FERNÁNDEZ AMARILLA**

Nro.Obligación : 1298

Nro.Gasto : 1187.1

RUC/DI : CDI 6380089

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1298

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.024	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	3.156.000	3.682.000	1.318.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	3.156.000	3.682.000	1.318.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2537/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN SENATUR. -

Distrito de Yguazú, 06 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089** viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de llevar adelante gestiones en Senatur.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de llevar adelante gestiones en Senatur.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2537/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN SENATUR. -

Distrito de Yguazú, 06 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089** viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de llevar adelante gestiones en Senatur.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

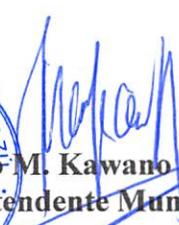
ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **Enmanuel Fernández Amarilla** con C.I. N° **6.380.089**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de llevar adelante gestiones en Senatur.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Flecha
Secretaría General


Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 2538/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN SENATUR. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 06 de Noviembre de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089 JEFE DE PRENSA SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089 JEFE DE PRENSA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2538/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN SENATUR. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 06 de Noviembre de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089 JEFE DE PRENSA SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR ENMANUEL FERNANDEZ AMARILLA CON C.I. N° 6.380.089 JEFE DE PRENSA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

REL GOLD S.A
R.U.C.: 30122981-2
SUC. 09 PICAFLOR
TIMBRADO: 17322570

Inicio: 01/08/2024 Fin: 31/08/2025
FACTURA CONTADO Nro: 009-010-0056233
Fecha: 07/11/2024 Hora: 06:55

CI / RUC : 4380089-4
Cliente : FERNANDEZ AMARILLA, ENMANUEL
AMADO NERI
País : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	COCA COLA BEBE. 500 ML			
6.000		6.000		10
1.0	MONSTER ENERGY VERDE 473 ML			
16.000		16.000		10

Total a pagar en GS: 22.000
VEINTIDOS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav 10%: 22.000	10% : 2.000
Grav 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.000

Forma de Pagor
TC - Picaflor
Nro Monto
1730 22.000

Atendio: CLAUDIE PALMIRO LEIVA
Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
Turno: 94
Impreso: 07/11/2024 - 06:56:35

*** Gracias por su compra ***
Original: Cliente (Blanca)
Duplicado: Contabilidad (Rosado)
Triplicado: Administración (Amarillo)

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6148
Fecha Hora: 07-11-2024 14:39:46
N° de Transacción: 1709798
Carril: PYV233
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6085
Fecha Hora: 07-11-2024 06:25:40
N° de Transacción: 4229761
Carril: PYV202
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY N°: 198/59
BUEN VIAJE!

#646273 07/11/2024 8:17
02 TURNO 02 000186

1x 10000 Gs10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs10000

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6121
Fecha Hora: 07-11-2024 13:37:33
N° de Transacción: 7123053
Carril: PYV103
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Distrito Yguazú, 06 de noviembre del 2024.-

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Enmanuel Fernández Amarilla, C.I. N°: 6.380.089, en mi carácter de **Funcionario Municipal del Distrito de Yguazú**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 07/11/2024.-

Fecha de Retorno: 07/11/2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

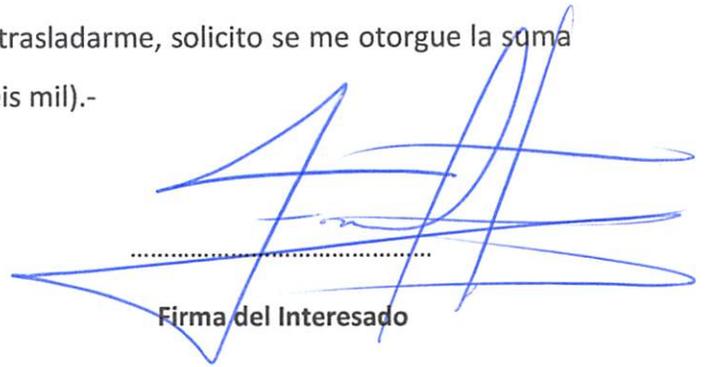
- ❖ Llevar adelante gestiones en la Secretaria Nacional De Turismo

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Garaníes Quinientos veintiseis mil).-

.....

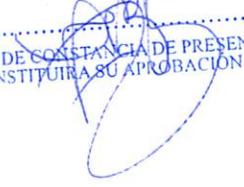
Vto. Bno.

.....

Firma del Interesado

 MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 07:06 Exp. N°: 1174

Yguazú: 06/11/24

Encargado: 

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

REPUBLICAN PARTY
STATE OF TEXAS

7-2000019 1000

STATE OF TEXAS

20,000
0
20,000

200,000
0
200,000

200,000
0
200,000

10,000
0
10,000

20,000
0
20,000

200,000
0
200,000

REPUBLICAN PARTY
STATE OF TEXAS
11/1/2001 0000/0000 0000/0000
11/1/2001 0000/0000 0000/0000
11/1/2001 0000/0000 0000/0000
11/1/2001 0000/0000 0000/0000



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 13/11/2024
CHEQUE N°: 106114
O. P. N°: 1316

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	FERNANDO JOSÉ CENTURION SERVIAN	6.168.658	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje en la ciudad de Asunción con la finalidad de participar de un evento denominado KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024. Según Resolución I.M.N°2552/2024.-	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1316**
Fecha: 13/11/2024

Beneficiario: FERNANDO JOSÉ CENTURION SERVIAN
Documento: CDI 6168658
Dirección: KM. 42 BARRIO SAN ISIDRO - DTO. YGUAZÚ

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1316

CONCEPTO: VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION P/ASISTIR EN EVENTO DENOMIN. KAVACON
C.C.CONFERENCE 2024

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	1200/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 106114

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000,-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL,-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 6.168.658 FIRMA: _____



Cuenta Número | Serie - Cheque Número
 60-00776482-02 | CK 106114

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
 Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 13 - 11 - 2024
DD MM AAAA

FERNANDO JOSÉ CENTURION SERVIAN

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSO PROMOCION
 14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
 RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

60004600077648202489106114000

6.168.658

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 13/11/2024 09:46:13

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2024

Beneficiario : **FERNANDO JOSÉ CENTURION SERVIAN**

Nro.Obligación : 1316

Nro.Gasto : 1200.1

RUC/DI : CDI 6168658

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 1316

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.024	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
2-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	3.000.000	3.000.000	0	0	526.000	0	2.252.000	2.778.000	222.000
TOTAL		3.000.000	3.000.000	0	0	526.000	0	2.252.000	2.778.000	222.000



Firma, sello
 Responsable UAF
Lic. Luciana Gabriela Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2552/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UN EVENTO DENOMINADO KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024. -

Distrito de Yguazú, 13 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de participar de un evento Denominado "Kavacon Cybersecurity Conference 2024".-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de participar de un evento Denominado "Kavacon Cybersecurity Conference 2024".-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2552/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UN EVENTO DENOMINADO KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024. -

Distrito de Yguazú, 13 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de participar de un evento Denominado "Kavacon Cybersecurity Conference 2024".-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

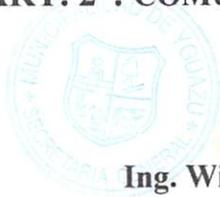
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, con la finalidad de participar de un evento Denominado "Kavacon Cybersecurity Conference 2024".-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 2553/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UN EVENTO DENOMINADO KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 13 de Noviembre de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2553/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UN EVENTO DENOMINADO KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 13 de Noviembre de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 MUCHAS GRACIAS POR SU PREFERENCIA

BACON BURGERS
 BACON STEAKHOUSE
 GAMA EMPRENDIMIENTOS S.A
 CASA CENTRAL:
 22 De Setiembre esq Mcal Estigarribia
 R.U.C.: 80119519-5
 Telefono: (0986)479999

Sucursal: Steak Galeria
 Direccion: Avda Santa Teresa e/ Avda
 Aviadores del Chaco y
 Herminio Maldonado
 Celular: (0976)232020

Factura: CONTADO
 Timbrado: 17595618
 Inicio Vigencia: 31/10/2024
 Fin Vigencia: 31/10/2025

Factura: 002-003-0001907
 Fecha: 15/11/2024 14:32:40
 Cliente: FERNANDO CENTURION

R.U.C./C.I.: 6168658-1

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	BACONATOR STEAK	60.000	60.000
1	AGUA S/ GAS 500ML	10.000	10.000
	- DESCUENTO:	0	0
	TOTAL:		70.000

Son Guaranies: Setenta mil

DETALLE FISCAL:
 Gravadas 10%: 70.000
 Gravadas 5%: 0
 Exentas: 0

LIQUIDACION I.V.A.
 IVA 10%: 6.364
 IVA 5%: 0
 Total IVA: 6.364

Atencion: MAURICIO CUGUEJO
 Orden: 1.963

PARAGUAY ENERGY S.A.
 R.U.C.: 80104354-9
 Dir.: Av. Aviadores del Chaco
 Suc.10: EESS Shopping del Sol
 TIMBRADO: 17589899
 F. Inicio V.: 01/11/2024
 F. Fin V.: 30/11/2024
 FACTURA CONTADO
 Nro: 010-004-0007612
 F.: 15/11/2024 H.: 06:37

CI / RUC : 6168658
 Cliente : FERNANDO CENTURION
 Pais : PARAGUAY

Cantidad : 2.0
 EMPANADA DE JAMON Y QUESO FRITA
 P.Unitario: 6.500
 P.Total: 13.000
 Tasa %10

Cantidad : 1.0
 PET 500CC PULP NARANJA
 P.Unitario: 5.500
 P.Total: 5.500
 Tasa %10

Cant. de Art. : 3.0:
 Total a pagar GS:
 18.500

DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
 Sub. Totales / Liq. IVA
 Grav. 10%: 18.500,00
 10% : 1.682,00
 Grav. 5%: 0
 5% : 0
 Exenta : 0
 Tot. IVA : 1.682,00

Forma de Pago:
 Efectivo: 18.500

Atendio: Ana Agüero
 Sucursal: 10
 Turno: 410
 Impreso: 15/11/2024-06:41:23

Gracias por su Compra
 Los datos impresos requieren de
 cuidados especiales. Para ello
 evitese el contacto directo con
 plásticos, solventes de productos
 químicos. Evite también la
 exposición al calor y humedad en

JUAN VALDEZ CAFE
 CAFETERIA
 C. MATRIZ: SANTA TERESA 17
 CORONEL CABRERA N 2795
 SUCURSAL: AVDA. AVIADORES DEL
 CHACO ESQ P DELTA FRUTOS
 DE GONZALEZ
 SHOP DEL SOL PLANTA BAJA L12
 TEL.: 0966 700-074
 S.C. DESARROLLOS GASTRONOMICOS
 SOCIEDAD ANONIMA
 RUC: 60075922-2
 TIMBRADO: 17257544
 INICIO VIGENCIA: 31-05-2024
 FIN VIGENCIA: 31-05-2025
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 CONDICION DE VENTA: CONTADO
 Factura Nro.: 027002-0022744
 RUC: 6168658
 Nombre: FERNANDO CENTURION
 Direccion:

FERNANDO
 Recepcion: Lorena 15/11/2024
 FERNANDO 11:41 AM
 10049
 Latte Frio 20 Oz 28.000.00
 Para llevar total 28.000.00
 EFECTIVO Gs. 100.000.00
 Cambio Gs. 72.000.00
 Dolar 6.400. 11
 Peso Argentino 3. 24.000
 Real 1.250. 50
 Detalle Impuesto
 10% Base: 25.454,95 IVA: 2.545,45
 Cuenta cerrada

41



COMPANIA FRIESEN S.A.
 Suc: SPACIO1 YGUAZU
 R.U.C.: 80067491-0
 Ruta 2 Ncal. Gaspar Rodriguez de Francia
 CENTRO URBANO YGUAZU KM1
 Tel: 0704-372 005
 DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE Y FRANQUICIA
 A DE TIENDAS
 TIMBRADO: 17440300
 Inicio: 01/09/2024 Fin: 30/09/2025
 FACTURA CONTADO Nro: 000-004-0017449
 Fecha: 15/11/2024 Hora: 23:40

EXPRESO GUARANI
 NRO. TIMBRADO: 17579026
 VÁLIDO HASTA: 30/11/2025
 RUC: 80001444-8
 TELÉFONO: 021 2891000
 DIRECCIÓN: SCOUT 705 - ZARATE
 ISLA - LUQUE
 VENDEDOR: EDGAR DAVID BENITEZ
 SAMUDIO
 BOLETA DE VENTA TCK NRO.:
 80070000227 LOTE: L

CI / RUC : 6168658
 Cliente : FERNANDO CENTURION
 Pais : PARAGUAY

CLIENTE: FERNANDO CENTURION
 RUC: 6168658
 FECHA: 15/11/2024 15:32:21
 ORIGEN: ASUNCION
 DESTINO: CIUDAD DEL ESTE

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	POWERADE SABOR LIMAO C/PICO 500H	12.000	12.000	10
1.0	POWERADE TANGERINA	12.000	12.000	10
1.0	TOPLINE 7SEVEN ULTRA GREEN MINT	9.000	9.000	10

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TARIFA	110.000

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 NO CANJEABLE POR BOLETA LEGAL

(5-6)

Total a pagar en GS: 33.000
 TREINTA Y TRES MIL.

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav 10%: 33.000	10% : 3.000
Grav 5%: 0	5% : 0
Exento : 0	Tot. IVA: 3.000

Forma de Pago:
 Efectivo: 33.000

Atendio: MARIA NYD KAMAND GOSA
 Sucursal: 09 SPACIO1 YGUAZU
 Turno: 83
 Fecha: 15/11/2024 - 23:41:54

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad

Distrito Yguazú, 13 de Noviembre del 2024.-

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ/ DIRECCION DE FINANZAS

P R E S E N T E :

YO **Fernando José Centurión Servían Con C.I N° 6.168.658** quien me desempeño como **Auxiliar De Administración Y Finanzas**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar reposición de viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 15/ 11 / 2024.-

Fecha de Retorno: 15 / 11 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ PARTICIAR DEL EVENTO DENOMINADO "KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024".

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veinte y seis mil). -


.....
Firma del Interesado

 **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**
SECRETARIA GENERAL
Hora: 08:10 Exp. N°: 1193
Yguazú: 13/11/24
Encargado: 
AL SOLO EFECTO DE CONSTATAR LA PRESENTACION
Y NO CONSTITUYE SU APROBACION.



Asunción, 24 de octubre de 2024

FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN
MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
Presente

Ref.: Invitación a KAVACON CYBERSECURITY CONFERENCE 2024

Nos dirigimos a Usted con el agrado de invitar a la **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU** y en específico a los responsables de TIC, Seguridad de la Información y Ciberseguridad de vuestra institución a participar en la 7ma. edición del seminario de ciberseguridad **KavaCon Cybersecurity Conference**, que se llevará a cabo en su modalidad presencial el viernes 15 de noviembre del presente año en las instalaciones del **SHERATON ASUNCION HOTEL**.

Deseamos destacar el importante objetivo que perseguimos con la realización del seminario KavaCon, que es la de formar y capacitar a los actuales y futuros profesionales de ciberseguridad, crear espacios de *networking* para establecer y mantener relaciones profesionales, intercambiar información, recursos y oportunidades; y convertir al seminario en un referente en el tema a nivel nacional y regional. Por esta razón, todas las exposiciones que serán presentadas durante el evento son realizadas desde un enfoque estrictamente profesional y con un altísimo contenido técnico especializado, en el cual se remarca la experiencia y conocimientos de nuestros expositores.

Nos complace informarle que esta invitación no implica ningún tipo de inversión o costo económico para los participantes de vuestra institución.

Adjunto a esta nota encontrará información adicional sobre el evento, incluyendo detalles generales, modalidad y un enlace a la página oficial para inscripción y más información.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y apoyo, y estamos seguros de que, la participación de vuestra institución enaltecerá y elevará el prestigio del evento. Nos despedimos deseándole el mayor de los éxitos en sus gestiones.

Atentamente

Comité Académico
KavaCon Cybersecurity Conference
www.kavacon.org



DATOS GENERALES.

Fecha y Horario del Seminario:

Días Virtuales

- Día 1: Martes 5/11 – 15:00 a 19:00 h.
- Día 2: Jueves 7/11 – 15:00 a 19:00 h.
- Día 3: Lunes 11/11 – 15:00 a 19:00 h.
- Día 4: Miércoles 13/11 – 15:00 a 19:00 h.

Día Presencial (con transmisión en vivo)

- Día 15: Viernes 15/11 - 08:00 a 18:00 h.

Lugar: SHERATON ASUNCIÓN HOTEL

Duración: más de 20 horas de charlas magistrales.

Expositores: +20 expertos representantes de Paraguay, Argentina, Colombia, Chile, España, Brasil, Rca. Dominicana, Ecuador, Costa Rica, entre otros.

Seguí todos los días del evento desde nuestro canal de Youtube:

<https://www.youtube.com/@KavaCon>

¿Cómo será KavaCon Cybersecurity Conference 2024?

En su 7ma. edición, **KavaCon Cybersecurity Conference** se desarrollará en formato virtual y presencial como en todas las ediciones anteriores, el principal objetivo es ofrecer el contenido más actualizado y relevante en materia de ciberseguridad. Disfrutaremos de estas tres secciones:

✓ **KavaCon XPERTS:** Este es el corazón de KavaCon, y corresponden a las charlas de 40 minutos presentadas por expertos de todo el mundo, 100% en español y en vivo.

- Charlas inéditas
- Exposiciones Magistrales
- Demostraciones en vivo

✓ **KavaCon Partner Talks:** Como un interesante complemento de KavaCon, dispondremos de charlas en la que especialistas nos mostrarán cómo hacer frente a las amenazas actuales a través de las soluciones de ciberseguridad más innovadoras del mercado.

✓ **KavaCon Partner Place:** El día presencial, podrás recorrer los stands de nuestros patrocinadores. Esta experiencia te permitirá conocer las novedades sobre soluciones, herramientas y servicios de ciberseguridad en el mercado actual. Además, tendrás la oportunidad de conversar directamente con los especialistas, para despejar todas tus dudas y abordar tus desafíos con consejos y recomendaciones de primera mano.

Más información en nuestra página oficial,

<https://kavacon.org>